



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2015

VISTO:

La Nota N° 252/15 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que el alumno de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Pablo Nicolás ALLOU, se traslade a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 al 9 de septiembre de 2015, con el objeto de participar de las IX Jornadas Universitarias La Radio del Nuevo Siglo "Contenidos y Gestión en Medios Radiofónicos" y en paralelo del III Foro Estudiantil Nosotros/as" a realizarse en la Universidad Nacional de la Matanza, San Justo, Provincia de Buenos Aires.;

QUE el alumno viajará acompañado por la docente de la asignatura Comunicación radiofónica y Taller I y II, Téc. Mariana ALTIERI;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas certifica la existencia de crédito presupuestado, informando que los gastos serán financiados parcialmente con fondos de Eventos Académicos 2015;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de las carreras Licenciatura en Comunicación Social Pablo Nicolás ALLOU (D.N.I. N° 36.020.910), nacido el 14 de octubre de 1991, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 al 9 de septiembre de 2015, con el objeto de participar de las IX Jornadas Universitarias La Radio del Nuevo Siglo "Contenidos y Gestión en Medios Radiofónicos" y del III Foro Estudiantil Nosotros/as", bajo la responsabilidad de la docente Téc. Mariana ALTIERI.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RGA

583

DISPOSICION